



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

“ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES INICIALES PARA UNA PROPUESTA EDUCATIVA DE INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE ANTE LAS NEAE DERIVADAS DE TRASTORNO ARTICULATORIO POR PARÁLISIS CEREBRAL”

AUTORIA INMACULADA LLORÉNS CLEMENTE
TEMÁTICA EDUCACIÓN ESPECIAL
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Se presenta en este documento un documento útil para atender a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) del alumnado de un centro concreto.

El establecimiento de estas bases requiere un trabajo en equipo con responsabilidades conjuntas, que implica al profesorado del centro, a los profesionales externos y a la comunidad educativa en general.

Palabras clave: NEAE, Parálisis Cerebral, Maestro de Audición y Lenguaje, integración educativa en centro ordinario.

ARTÍCULO

La importancia de esta propuesta radica en que según la Ley de Ordenación Educativa 2/2006 (LOE), partimos de un currículum único, pero abierto y flexible que se adapta a las necesidades educativas de todos los alumnos/as, compensando las desigualdades sociales.

Como maestros/as especialistas en Audición y Lenguaje, nuestro trabajo se centra en los aspectos más directamente relacionados con el *Área de Lengua Castellana y Literatura* para Educación Primaria (EP) y el *Área de Lenguajes: Comunicación y representación* para Educación Infantil (EI). Sin olvidar nuestra implicación directa con la *competencia básica* (LOE) en *comunicación lingüística* en tercer ciclo de la EP

El lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal sino que está estrechamente vinculado al pensamiento y en particular al conocimiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Todos los docentes somos conscientes de la importancia que tiene el lenguaje, no sólo como medio de comunicación, sino también como instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad.

No debemos olvidarnos de la importancia que tiene la función reguladora del lenguaje, tanto para regular su propia conducta como la de los demás, por ello debemos promover al máximo el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, especialmente en aquellos que presenten dificultades en estas áreas.

Pasamos a describir los primeros pasos de una intervención eficaz.

1. Delimitación del grupo-clase en el que reencuentra el alumno/a

Necesitamos para ello determinar el curso académico. Las características físicas del aula, así como las actividades que se realizan en ella, se adaptan a las NEE de los alumnos/as, y en concreto a este alumno. El aula cuenta con la suficiente ventilación e iluminación.

Las mesas deberán estar posicionadas en forma de “u” para favorecer la interacción e intercambio comunicativo, de esta manera favorecemos la socialización del alumno. Los lugares que ocupan los alumnos y alumnas han de ser cambiados cada cierto tiempo para que todos/as puedan interactuar con todos/as. Se intentará colocarlo al lado de otros niños para que amplíe su círculo de amistad.

La profesionalidad de los docentes ha de tener una dimensión colectiva, para coordinarse en la intervención con los distintos grupos y compartir los recursos didácticos que sean necesarios.

El/la maestro/a tutor/a ha de llevar a cabo una metodología dinámica y participativa aunque se realizan actividades de tipo tradicional. Lleva a cabo las oportunas medidas de atención a la diversidad (refuerzo educativo y adaptaciones curriculares) con la colaboración de los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) y Equipo de Orientación Educativa (EOE).

2. NEE asociadas Discapacidad Motórica

MARRAQUER, PONCES, COROMINAS Y TORRAS, definen la **Parálisis Cerebral** como “la secuela de una afección encefálica caracterizada por un trastorno persistente, pero no invariable, del tono la postura y el movimiento, que aparece en la primera infancia y no sólo es directamente secundaria a esta lesión no evolutiva del encéfalo, sino que se debe también a la influencia que dicha lesión ejerce en la maduración neurológica”.

Paso previo a realizar un programa de intervención es realizar una evaluación inicial dónde se detectan las NEE del alumno y se realiza la toma de decisiones sobre los ajustes y/o adaptaciones que va a necesitar. Dicha evaluación es la siguiente:

3. Evaluación de su funcionalidad lingüística

En cuánto al alumno/a debemos evaluar los siguientes aspectos en cuánto a la comunicación y al lenguaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

1. *Prerrequisitos básicos del lenguaje*: atención, percepción, imitación y memoria a través de pruebas no estandarizadas y la observación.

2. *Bases Funcionales del lenguaje*:

- ◆ Respiración : medir la capacidad mediante el espirómetro, el control, el tipo de respiración, la coordinación con la fonación, mediante la observación y pruebas no estandarizadas.

- ◆ Soplo: se ha de valorar el control, la duración, la intensidad, y direccionalidad, mediante la observación y registros de soplo.

- ◆ Anatomía de los órganos articulatorios: se ha de valorar la forma, la estructura y el tono de labios, lengua, alvéolos, paladar, maxilares, dientes, mediante la observación.

- ◆ Praxias: se ha de valorar el control, posicionamiento y ejecución de movimientos tanto de los labios, lengua, mandíbula y faciales.

- ◆ Discriminación y percepción auditiva: se ha de valorar la localización de la fuente sonora, el seguimiento de ésta, discriminación de sonidos ambientales, así como la realización de ejercicios de figura/fondo.

- ◆ Discriminación y percepción fonética: se han de realizar pruebas de reconocimiento de fonemas y comparación de igual/diferente.

- ◆ Memoria auditiva: se ha de evaluar la significativa, no significativa y la numérica.

- ◆ Ritmo: podemos utilizar pruebas no estandarizadas e instrumentos sonoros.

- ◆ Voz.

- ◆ Motricidad general

- ◆ Relajación

3. *Dimensiones del lenguaje*

FORMA

- ◆ Fonética- fonología: realizar un inventario fonético del alumno mediante la observación y registro de los procesos de simplificación del habla. Valorándose tanto en posición inicial, media y final como en su lenguaje espontáneo, repetido y dirigido,

- ◆ Elementos suprasegmentales: valorar la funcionalidad en la melodía, en la acentuación y en la entonación que repercuten en la fluidez.

- ◆ Morfosintaxis: analizar las estructuras sintácticas: a qué estadio de desarrollo pertenecen las mismas. También se ha de analizar las relaciones gramaticales: las palabras funcionales, uso de deícticos, concordancia de género y número.

CONTENIDO

- ◆ Semántica: se ha de valorar el vocabulario comprensivo y expresivo mediante: la comprensión de órdenes, de textos, relaciones léxico-semánticas entre palabras, así como las relaciones de categorización.

- ◆ Conceptos básicos.

- ◆ Generalización a otros contextos.

- ◆ Captación del contenido pragmático de los discursos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008
USO

◆ *Pragmática: se ha de analizar las funciones comunicativas, las destrezas conversacionales y el discurso narrativo, mediante la observación, registro de conductas comunicativas y funciones del lenguaje.*

ESTILO DE APRENDIZAJE: si prefiere actividades de tipo manipulativo; si requiere cambiar de actividades constantemente ya que puede aburrirse con facilidad; si necesita ayudas constantemente. Si le gusta trabajar en grupo o se frustra con gran facilidad; si requiere una incitación para iniciar o continuar, necesita instrucciones muy sencillas, prefiere trabajar en pequeño grupo; si sus trabajos son realizados por ensayo-error sin aparente conexión con el referente; si sólo capta los elementos de forma aislada

Para realizar cualquier tipo de tarea es necesaria la mediación del/la maestro/a tutor/a.

Atendiendo al contexto se ha de valorar tanto el escolar como el familiar:

Una vez realizada esta evaluación inicial se realiza una evaluación media en la que hay que evaluar tanto al alumno como al proceso de aprendizaje, para ello utilizamos la observación sistemática del trabajo realizado, registro de campo y anecdóticos.

Por último en la evaluación final debe analizarse tanto la marcha del proceso, como los resultados obtenidos por el alumno, a través de la observación, recopilación de la información obtenida durante el proceso y las pruebas estandarizadas utilizadas en la evaluación inicial.

De esta identificación hemos determinado las NEE que este alumno presenta, que son la clave para determinar en que condiciones se debe realizar la intervención educativa.

2. Tratamientos individualizado en el aula de AL

2.1. Objetivos Específicos

Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando a los profesores en la organización de su labor educativa.

Los objetivos específicos como MEAL guiarán la intervención con el alumno:

- ◆ Desarrollar la comunicación espontánea y funcional.
- ◆ Discriminar correctamente los fonemas, dentro de palabras y frases.
- ◆ Aumentar el vocabulario básico y el desarrollo léxico del sujeto (comprensivo y expresivo).
- ◆ Mejorar el procesamiento de la información.
- ◆ Desarrollar habilidades comunicativas (intercambios sociales).
- ◆ Escuchar y comprender mensajes orales y escritos.
- ◆ Expresarse oralmente con la mayor claridad y orden posible.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- ◆ Articular correctamente los diferentes fonemas del habla.
- ◆ Leer y escribir comprensivamente y sin errores de identificación.
- ◆ Generalizar los aprendizajes a su lenguaje espontáneo.
- ◆ Conseguir realizar la respiración adecuadamente.
- ◆ Facilitar un control, intensidad y direccionalidad del soplo.
- ◆ Relajar los distintos miembros del cuerpo y adquirir un adecuado tono muscular.
- ◆ Articular correctamente los sonidos vocálicos.
- ◆ Articular correctamente todas las consonantes en sílabas directas.
- ◆ Articular correctamente todas las sílabas inversas.
- ◆ Articular correctamente todas las sílabas directas dobles.
- ◆ Articular de forma fluida palabras y frases.
- ◆ Potenciar la movilidad, elasticidad y relajación labial, lingual y mandibular.
- ◆ Favorecer la disociación mandibular y la amplitud labial.
- ◆ Conseguir una estructura lógica de la frase.
- ◆ Favorecer el uso social del lenguaje.
- ◆ Desarrollar la discriminación y la educación auditiva.
- ◆ Valorar los contenidos referidos a actitudes, valores y normas con respecto al lenguaje oral y escrito.

2.2. Contenidos

El término contenidos, se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Concretamente con desarrollaremos los siguientes contenidos:

A) CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Bases funcionales.
- Conocimiento de los fonemas, palabras y frases.
- Conocimiento de los fonemas que componen su lengua.
- Razonamiento verbal.
- Mensajes y textos orales.
- Elementos suprasegmentales.
- Funciones del lenguaje.
- Destrezas conversacionales.

B) CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Relajación de los órganos que intervienen en la producción oral.
- Respiración y soplo.
- Discriminación fonética/auditiva.
- Memoria auditiva.
- Praxias buco-linguo-faciales.
- Articulación correcta de todos los fonemas del habla en palabras y frases.
- Articulación correcta de los fonemas: /k/, /d/, /l/, /r/, /rr/, y trabadas con /l/ y /r/.
- Construcción de frases con y sin apoyo visual, en orden creciente de complejidad.
- Diálogo, narración, explicación y descripción.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Vocabulario de uso.
- Comprensión de mensajes orales y escritos.
- Expresión correcta de mensajes orales y escritos.
- Ejecución de órdenes sencillas y complejas a nivel oral.
- Asociación de textos con su referente.
- Usos conversacionales.
- Lectura de textos adecuados a su nivel.
- Fragmentación de palabras y sílabas.
- Copiado de palabras y frases sencillas.
- Escritura al dictado de palabras y frases sencillas.
- Generalización de los aprendizajes a su lenguaje espontáneo, en diferentes contextos y situaciones.

C) CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Trabajo cooperativo.
- Tolerancia y respeto hacia la diversidad.
- Autoestima y autoconcepto positivo.
- Tolerancia y respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- Valoración y respeto hacia las aportaciones ajenas.
- Habilidades de interacción y comunicación.
- Normas de interacción verbal.
- Interés por el lenguaje oral y la comunicación.
- Interés y gusto por la lectura.

2.3. Metodología

La metodología que se lleva a cabo con el alumno parte de las características propias de su personalidad, nivel de desarrollo, estilo de aprendizaje, motivaciones, centros de interés y nivel de competencia curricular.

Partimos, en la medida de lo posible de sus centros de interés, motivaciones, fomentando el sobreaprendizaje.

Nos valemos de diferentes medios para proporcionar la información, además del trabajo que realizamos en colaboración con la familia y su tutor/a. Sin olvidarnos del refuerzo positivo de sus éxitos.

Partimos siempre de lo más sencillo, para poco a poco ir hacia lo más complicado, así como de lo más concreto a lo más abstracto. Adaptamos los tiempos a los distintos ritmos de aprendizaje que presenta el alumno en todo momento, debido al nivel de frustración y a su alta fatigabilidad.

Favorecemos la iniciativa comunicativa, por lo que utilizamos el lenguaje dirigido, dejando siempre tiempo para que se exprese, así como presentamos la información por varios canales dando instrucciones cortas y claras, realizando siempre que sea necesario repeticiones sucesivas de las instrucciones.

Adaptamos los textos a su nivel, y seleccionamos un vocabulario funcional, y comprensible para que lo utilice y generalice a distintos contextos y situaciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

2.4. Evaluación

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, pero también facilitadora de cambio educativo y desarrollo profesional docente. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje del alumno/a sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación se inicia con el análisis del propio proyecto de cada uno de sus elementos: objetivos planteados, contenidos, recursos, organización del espacio y el tiempo, agrupamiento y forma de relación entre los niños con los educadores y del equipo entre sí, las estrategias de enseñanza-aprendizaje a utilizar así como el propio sistema de evaluación..

El carácter de la evaluación es formativo, flexible, procesual y continuo, que permite de forma sistemática el desarrollo de todo tipo de actividades.

Según el Decreto 147/2002 y la orden 19 septiembre 2.002 se debe partir de una evaluación psicopedagógica. Esta fue realizada en principio por el EOE., la cual la complementamos con una elaborada al respecto (véase Anexo 1). Esta evaluación psicopedagógica consta en su expediente académico junto a su dictamen de escolarización. En ella figurar las NEE del alumno en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.

En la evaluación final debe analizarse tanto la marcha del proceso, como los resultados obtenidos por el alumno, a través de la observación, recopilación de la información obtenida durante el proceso y las pruebas estandarizadas utilizadas en la evaluación inicial. Según la Orden 13 de julio de 1994 debe realizarse un seguimiento en todo momento de la adaptación.

Criterios de evaluación

EXPRESIÓN ORAL:

- 1 Articula correctamente los fonemas de su lengua en sílabas directas.
- 2 Articula correctamente los fonemas de su lengua en sílabas inversas.
- 3 Articula correctamente los fonemas de su lengua en sílabas trabadas.
- 4 Elabora mensajes orales sencillos que expresan hechos de su vida cotidiana.
- 5 Utiliza el lenguaje para dialogar, pedir información, intercambiar pensamientos, ideas, sentimientos...
- 6 Nombra objetos cotidianos.
- 7 Construye frases a partir de un dibujo.
- 8 Idem a partir de una palabra.
- 9 Describe láminas, situaciones, hechos...
- 10 Memoriza y reproduce cuentos, canciones, adivinanzas...
- 11 Respeta las opiniones de los demás.
- 12 Respeta las normas y turnos de palabra.
- 13 Confía en sus propias capacidades comunicativas.

COMPRESIÓN ORAL:

- 1 Ejecuta órdenes simples tras oírlas previamente.
- 2 Ejecuta órdenes complejas tras oírlas previamente.
- 3 Cuenta con sus palabras algo que se le ha leído o contado previamente.
- 4 Responde a preguntas sobre una narración, dibujo...
- 5 Muestra atención cuando se le habla.
- 6 Manifiesta interés cuando se le habla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

COMPRENSIÓN LECTORA:

- 1 Lee con correcta pronunciación, ritmo y entonación palabras y frases con sílabas directas.
- 2 Lee con correcta pronunciación, ritmo y entonación palabras y frases con sílabas inversas.
- 3 Lee con correcta pronunciación, ritmo y entonación palabras y frases con sílabas trabadas.
- 4 Lee comprensivamente frases sencillas.
- 5 Responde a preguntas sobre frases leídas de hasta 4 elementos.
- 6 Manifiesta interés y gusto por la lecto-escritura.

EXPRESIÓN ESCRITA:

- 1 Copia palabras y frases de hasta 4 elementos sin errores.
- 2 Escribe al dictado palabras y frases sencillas sin errores de identificación.
- 3 Reflexiona sobre el uso de la lengua escrita.
- 4 Cuida el material de escritura.

2.5. Coordinación Docente

A) CON EL/LA TUTOR/A

La colaboración con los tutores de los/las alumnos/las con NEE tratados en el aula de AL será un factor determinante para el éxito del tratamiento.

Se ha de realizar mínimo una reunión semanal con el/la tutor/a, para comentar los progresos o retrocesos del/la niño/a e intercambiar impresiones.

Aunque exista esta reunión semanal de forma obligatoria, siempre que sea necesario se producirá una reunión extraordinaria si hubiera algún aspecto importante que comentar.

B) CON LOS ESPECIALISTAS

En el caso del maestro de Audición y Lenguaje, se coordinará con el de Pedagogía Terapéutica, ya que ambos constituyen el Equipo de Apoyo Externo (EOA), al cual dedicará también una sesión semanal.

Tanto en la coordinación con la tutora como los especialistas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El trabajo que el alumno realice en el aula de A.L. debe tener relación, en la medida de lo posible, con el trabajo realizado en el aula con este alumno.
Se persigue que el alumno generalice los aprendizajes obtenidos en el aula de A.L. a su aula ordinaria así como a otros contextos.
2. Los horarios de salida del alumno del aula ordinaria no deben coincidir con ninguna especialidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

3. Se deben realizar reuniones periódicas con el tutor y P.T. para contrastar opiniones acerca del alumno.

4. Concreción de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje relativos a su ACI., así como para el seguimiento de la aplicación de la misma.

b) CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)

El contacto y colaboración con el EOE será continua en cuanto a la valoración de los progresos del alumno que ellos han diagnosticado y nosotros estamos tratando, así como aquellos en los que se han detectado alteraciones, y precisa derivarlo al EOE para que le realice la Evaluación Psicopedagógica.

Nos coordinamos con el EOE para intercambiar:

1. Información acerca de la evaluación del alumno.
2. Opiniones acerca de la marcha del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Materiales...

c) CON EL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (ETCP)

El ETCP, es aquel Órgano de Coordinación Docente, formado por el director, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Primer, segundo y tercer Ciclo, el coordinador del Equipo de orientación educativa (EOA) y el orientador de referencia del EOE.

Sus funciones son:

- Elaborar el Proyecto Curricular de Centro (PCC)
- Atender a la diversidad
- Establecer las directrices para elaborar las Adaptaciones Curriculares

d) CON LAS FAMILIAS

La colaboración de la familia será esencial para el desarrollo del niño/a. Se procurará siempre que sea posible, que los padres participen en el proceso de enseñanza–aprendizaje de su hijo/a involucrándolos en las tareas que los alumnos y alumnas deben realizar en casa, como pueden ser praxias bucofonatorias, ejercicios de soplo o de respiración.

El profesor de apoyo realizará cuando se solicite, una reunión con los padres, y se realizará una habitualmente, el menos una vez por trimestre, dependiendo de la alteración que padezca su hijo/a.

e) COORDINACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL

Nos referimos a diferentes asociaciones, como por ejemplo, el centro UPACE (Unión de Paralíticos Cerebrales). Se mantendrá el contacto a través de un cuaderno de notas o con una reunión



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008
personal cuando sea necesario.

2.6 Recursos

2.6.1 Materiales

El material que vamos a utilizar con el/la alumno/a, podría ser el siguiente:

- Material de soplo: velas, pelotas, silbatos, matasuegras, confeti, pomperos y molinillos.
- Ayudas técnicas para la comunicación: ordenador, recursos informáticos y programas educativos.
- Material gráfico: cuentos, vocabulario en imágenes, secuencias temporales, pictogramas del SPC, fotografías, lotos fonéticos,
- Material para la audición: instrumentos musicales, radio cassette, cintas o CDS con sonidos, cintas de relajación.
- Programas informáticos: material creado por nosotros mismos para la presentación de las unidades didácticas.
- Material para el juego simbólico: juguetes, material de médicos, frutas, verduras, muñecas, utensilios de cocina, de limpieza y animales.
- Material ortofónico: espejo, depresores, vibradores, gomillas de ortodoncia, espirómetro y colchoneta .
- Parejas lógicas, secuencias temporales, tarjetas de semejanzas y diferencias, domino de relaciones, secuencias: las clasificaciones, las acciones.
- Material de intervención para las dificultades lectoras: fichas de lectoescritura y material básico de ortografía.

2.6.2 Humanos

Para el desarrollo de la presente Programación contaremos con los siguientes recursos:

- ✦ Maestro/a especialista en Audición y Lenguaje.
- ✦ Maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica.
- ✦ Equipos de Orientación Educativa (EOE).
- ✦ Resto de profesionales especialistas. Educación Física, Música, Lengua Extranjera y Religión.
- ✦ Tutor/a
- ✦ La familia del alumno.

Por último se ha de señalar que, para que la integración de un/a alumno/a sea efectiva es necesario contar con:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Un Proyecto de Centro que incluya entre sus objetivos la integración, y que adopte medidas de atención a la diversidad
- Tener una actitud positiva hacia la integración, contando con los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para lograr una buena atención
- Derribar las barreras arquitectónicas de los centros, y superar las psicológicas de la sociedad que lamentablemente son las más grandes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✗ Acosta, V. y Moreno, A. dificultades del lenguaje en ambientes educativos. Masson. Barcelona.
- ✗ Acosta, V. (1997). Manual de logopedia. Dirección General de Universidades e Investigación. Gobierno de Canarias. Colección textos universitarios.
- ✗ Acosta, V. (1996). La evaluación del lenguaje. Ediciones Aljibe. Málaga.
- ✗ Bosch, L. (1983). Identificación de procesos fonológicos de simplificación en el habla infantil. Revista de logopedia, foniatría y audiología. Volumen III. Número 2; 96-102.
- ✗ Bustos, I.(1979). Discriminación auditiva y logopedia. Editorial CEPE. Madrid.
- ✗ Bustos, C. (1988). Reeducción del habla y del lenguaje en el parálisis cerebral. Editorial CEPE. Madrid.
- ✗ Diagnostico y resolución didáctica de supuestos prácticos. Cuestiones o problemáticas relacionados con el temario específico de Audición y Lenguaje. (2002). Editorial MAD.
- ✗ Dimville, C. (1981). Los trastornos de la voz y su reeducación. Masson. Barcelona.
- ✗ Gallardo, J.R. y Gallego, J.L. (1993). Manual de logopedia escolar. Editorial Aljibe. Granada.
- ✗ Gallardo, V. y Salvados, L. (1994). Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos. Ediciones Aljibe. Málaga.77
- ✗ Garcia, J.A. (2003). Terapia psicológica en el tartamudeo. Editorial Ariel. Barcelona.
- ✗ Guía para la atención educativa de los alumnos con parálisis cerebral. Conserjería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- ✗ Gonzales, M.J. (1994). Dificultades fonológicas: evaluación y tratamiento. Editorial Promolibro. Valencia.
- ✗ Monfort y Juárez: Estimulación del Lenguaje Oral. Ed: Santillana / S. XXI. Madrid. 1996 – 2ª Edición.
- ✗ Nieto, M. (1995). Retardo del lenguaje. Editorial CEPE. Madrid.
- ✗ Perelló, J. (1995). Diccionario de logopedia, foniatría y audio logia. Ediciones Lebon. Barcelona.
- ✗ Perelló, J. (1990). Trastornos del habla. Masson. Barcelona.
- ✗ Puyuelo, M. (1997). Casos clínicos en logopedia I. Masson. Barcelona.
- ✗ Puyuelo, M. (1999). Casos clínicos en logopedia II. Masson. Barcelona.
- ✗ Puyuelo, M; Poo, P; Basil, C; Le Metayer, M. (1996). Logopedia en la parálisis cerebral. Masson. Barcelona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2008 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Autoría

- Nombre y Apellidos: Inmaculada Lloréns Clemente
- Centro, localidad, provincia: IES La caleta, Cádiz.
- E-MAIL: inmaculada.llorens@uca.es